

## **Declaración conjunta del Gobierno Nacional y la organización armada rebelde Segunda Marquetalia**

### **Un proceso para construir paz y contribuir a dignificar la vida**

Como resultado de la reunión sostenida entre el Gobierno Nacional, representado por Otty Patiño Hormaza, Consejero Comisionado de Paz, por una parte; y el Comandante Iván Márquez, en nombre de la Dirección Nacional de la Segunda Marquetalia (Segunda Marquetalia – Coordinadora Guerrillera del Pacífico – Comandos de Frontera), por la otra, informamos a la opinión pública que:

Hemos decidido dar continuidad a los desarrollos alcanzados en los intercambios sostenidos entre el señor Danilo Rueda Rodríguez, cuando se desempeñó como Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de la República de Colombia, y el Comandante Iván Márquez, en representación de la Dirección Nacional de la organización armada rebelde Segunda Marquetalia; y, en particular, a los acuerdos contenidos en el acta del 26 de febrero de 2023. Estos son los acuerdos:

1. Iniciar formalmente un proceso de diálogos sociopolíticos conducentes a la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y la organización armada rebelde Segunda Marquetalia.
2. Desarrollar de manera inmediata acuerdos previos para el desescalamiento del conflicto y puesta en marcha de transformaciones para la construcción social y ambiental del territorio, definición de agenda y protocolos de negociación.
3. Solicitar a los gobiernos de la República de Cuba, del Reino de Noruega y de la República Bolivariana de Venezuela sus buenos oficios para el desarrollo de este proceso, y al Representante Especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia y a la Conferencia Episcopal de Colombia, su acompañamiento al mismo.

Por otra parte,

4. Reafirmamos nuestras coincidencias en torno a la necesidad de la construcción de la paz para Colombia, de hacer todos los esfuerzos posibles para dignificar la vida de las colombianas y colombianos, y contribuir a resolver los problemas que afectan las condiciones de existencia del ser humano, incluyendo los asociados con los impactos del cambio climático y del modo de producción imperante sobre la vida y la naturaleza en el planeta.
5. Manifestamos nuestro interés en impulsar la conformación de zonas fronterizas de paz, en las que se estimulen nuevas economías, relacionamientos no depredadores de la naturaleza y del medio ambiente, se respeten y garanticen los derechos de la población en general y de los pueblos étnicos en particular, y se propicie la integración y la fraternidad entre pueblos y naciones fronterizas hermanas.
6. La Segunda Marquetalia reitera su compromiso, expresado en el Manifiesto fundacional de agosto de 2019, de desmarque total de las retenciones con fines económicos; de priorizar el diálogo con empresarios, ganaderos, comerciantes y demás gente pudiente del país, para buscar por esa vía su contribución al progreso de las comunidades rurales y urbanas; de descartar cualquier forma de ~~impugnación~~ ~~impugnación~~ a las economías populares y las gentes del común; de proteger el medio ambiente, la selva, los ríos y la fauna, y de alentar el esfuerzo mundial por detener el cambio climático, entre otros.
7. Coincidimos en la necesidad de llevar a cabo un proceso de paz ordenado, ágil, riguroso y respetuoso, que brinde tranquilidad y certezas a la sociedad colombiana en el compromiso genuino de la solución política y la construcción de la paz.

8. La Segunda Marquetalia coincide con el Gobierno nacional en adelantar un proceso de paz que garantice la vida y la seguridad de quienes se comprometan en él, sin incumplimientos ni entrampamientos a fin de brindar la debida confianza y superar prácticas contrarias y recurrentes de quienes han gobernado el Estado colombiano frente a los compromisos que firma.
9. La Segunda Marquetalia manifestó que sigue con atención e interés todos los esfuerzos de la política de paz total del presidente Gustavo Petro, en particular los propósitos de adelantar diálogos regionales para construir e implementar acuerdos que contribuyan a superar la violencia y el conflicto armado y transformar la vida de poblaciones y comunidades en los territorios, como se aprecia, por ejemplo, en la iniciativa que se adelanta en el departamento de Nariño. Bajo el principio de la más amplia participación, complementariedad, impulso y apoyo a las dinámicas y procesos de paz en curso en el orden nacional, la Segunda Marquetalia otorga el mayor significado a la organización y puesta en marcha de Territorios de Paz, como parte de su política de paz integral, con justicia social y democracia verdadera.
10. La presente declaración conjunta representa el inicio formal de un proceso de paz entre el Gobierno Nacional y la organización armada rebelde Segunda Marquetalia, al que le seguirá la definición de la agenda, los protocolos de negociación y la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz.
11. Invitamos a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional a acompañar este proceso como parte de la aspiración y el propósito común de construir la paz y dignificar la vida.

1 de febrero de 2024.

Firman,

Por el Gobierno de la República de Colombia,

Por la Dirección Nacional de la Segunda Marquetalia,

Ottry Patiño Hormaza  
Consejero Comisionado de Paz

Iván Márquez  
Comandante de la Segunda Marquetalia

Como testigo,

Carlos Martínez Mendoza  
Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Colombia